BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: martes, 09 de Septiembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

BASES DEL CONCURSO DE ALBAÑILERÍA FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA 2025

Código Identificación BDNS(854860)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica las bases de la convocatoria cuyo texto puede consultarse además en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio. 854860)

El concurso tendrá lugar el día 13 de Septiembre de 2025, en el Parque de San Juan Bosco de Guadalajara y consistirá en la construcción de una jardinera-bolardo de un metro cúbico, construidas en ladrillo cara vista, con la iniciales “GU” integradas en el diseño y cuya pieza una vez terminada quedará a disposición del Ayuntamiento

Las personas interesadas tienen de plazo para inscribirse hasta el día 11 de Septiembre de 2025.

Las inscripciones pueden hacerse en la sede de la Asociación Provincial de Empresas de la Construcción de Guadalajara, bien de manera presencial (C/ Molina de Aragón, 3) o bien de a través de su página web (apecguadalajara.com).

Cada cuadrilla concursante estará compuesta por dos profesionales del Sector.

Todas las personas participantes, se deberán personar el día del Concurso a las 8:30 horas en el Parque San Juan Bosco, con el fin de sortear los puestos de trabajo y resolver cualquier duda.

El tiempo de duración de la prueba será de 9:00 a 13:00 h., salvo que éste tiempo

sea ampliado a propuesta de los miembros del Jurado.

Cada cuadrilla deberá aportar la herramienta de mano, miras, cubos, palas, esportones, así como otro elemento que considere oportuno.

- Los organizadores suministrarán:
  - Camiseta identificativa, cuyo uso será obligatorio desde el momento del sorteo de los puestos de trabajo hasta la finalización del acto de entrega de premios.
  - La Memoria y Guía de Seguridad de la prueba a ejecutar.
  - El Plano Oficial para la Ejecución de la prueba durante el concurso. En caso de duda las medidas en él reflejadas son las que prevalecen.
  - Los siguientes EPIS: Casco, Guantes, Mascarilla, Gafas Antipartículas y Protectores Auditivos.
  - Ladrillos, Mortero y otros materiales necesarios para la ejecución de la prueba.
  - Radiales y Taladro para el uso común de los participantes.
- El Jurado de la prueba estará formado por técnicos:
  - Del Ayuntamiento de Guadalajara.
  - De la Asociación Provincial de Empresas de la Construcción de Guadalajara.
  - Del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Guadalajara.
  - De la Delegación en Guadalajara del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.
  - Del equipo redactor del proyecto.
- Criterios de Valoración que tendrá en cuenta el Jurado:
  - Correcta planificación y ejecución de la tarea. Exactitud dimensional.
  - Adopción de medidas de seguridad que correspondan, incluida la ropa de trabajo.
  - Limpieza en la ejecución.
  - Limpieza del espacio de trabajo, siendo imprescindible que a la finalización del concurso, el tajo quede limpio.
  - Aunque primen las condiciones anteriores, se considerará el tiempo de ejecución como un baremo más.
  - Podrán ser causas de descalificación tanto la no ejecución correcta de la prueba, como la inobservancia de la Guía de Seguridad que la organización del Concurso facilitará a estos efectos.
- El fallo del jurado será inapelable.
- La entrega de premios tendrá lugar a las 14:00 horas del día del Concurso.
- Los premios por cuadrilla establecidos para cada una de las categorías son los siguientes:
  - 1º PREMIO-Trofeo Paleta de Oro y 1.500 €
  - 2º PREMIO-Trofeo Paleta de Plata y 1.200 € (premio abonado por el Ayuntamiento de Guadalajara)
  - 3º PREMIO-Trofeo Paleta de Bronce y 900 €

    Además, habrá tres menciones especiales otorgadas por:

- MENCIÓN ESPECIAL, otorgada por Precio Centro de 500 €.
- MENCIÓN ESPECIAL, otorgada por Musaat de 500 €.
- MENCIÓN ESPECIAL, otorgada por Fundación Laboral de la Construcción de 500 €.

Además, a cada cuadrilla concursante, incluso a las ganadoras, se le obsequiará con 200 € por su participación.

- Del importe de los premios superiores a 300 €/participante, se descontará la correspondiente retención del IRPF.
- Las piezas terminadas quedarán a disposición de la organización.
- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases por las razones técnicas que así lo aconsejen.
- Este concurso se llevará a cabo si las condiciones meteorológicas no lo impiden.
- Todos los participantes asumen el contenido de las presentes bases.

Guadalajara, a 4 de septiembre de 2025. La Alcaldesa Presidenta, Ana Guarinos López

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 18cbbff8b6e3e647e0bb1cd4d0ed26d3f4f00324